



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, noviembre nueve de dos mil veinte

Radicado	050014003017 2019 01122 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA
Demandado	NELLY ESTHER GRANADOS Y LUIS ADOLFO FERNANDEZ GRANADOS
Asunto	Resuelve solicitud de entrega de títulos

En atención a lo solicitado por el libelista en escrito que antecede de que se dé impulso a la entrega de los dineros, advierte este Despacho que los mismos ya fueron autorizados al Banco Agrario para la entrega al representante legal de la entidad demandante.

Se informa, que a la fecha solamente hay un título pendiente por entregar a la demandada que se le retuvo, con posterioridad a la terminación, pero debido al cambio de secretaria, a la fecha no se ha podido autorizar la entrega del mismo. Una vez registrada la firma de la secretaria ante el Banco Agrario, se procederá autorizar su entrega.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN				
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en				
la	secretaria	del	Juzgado	el
			_____	a las 8:00.a.m
				_____ SECRETARIO